

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
AUDITORÍA UNIVERSITARIA
INFORME DE AUDITORÍA AU-13-2018

**SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS
DESPACHOS DE CONTADORES PÚBLICOS:
INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO UTN/BNCR N. 486**

ALAJUELA

DICIEMBRE 2018

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
1.1.	Origen del Estudio	4
1.2.	Objetivo General.....	4
1.3.	Alcance del Estudio	5
1.4.	Metodología Aplicada	6
1.5.	Limitaciones.....	7
1.6.	Comunicación de resultado	8
2.	RESULTADOS	8
2.1.	Seguimiento recomendaciones Informe Externo del Fideicomiso	8
2.2.	Traslado patrimonial del Fideicomiso UTN/BNCR N. 486 a la Universidad Técnica Nacional.....	12
3.	CONCLUSIONES	19

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Estado de ejecución de las recomendaciones según el primer seguimiento de recomendaciones (Informe de Auditoría AU-05-2017).....	5
Tabla 2 Recomendación dirigida al Comité Especial de Crédito.....	8
Tabla 3 Recomendación dirigida al Director de Gestión Financiera.....	11
Tabla 4 Traslado de activos del BNCR a la UTN.....	16
Tabla 5 Estado de ejecución de las recomendaciones	19

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Estado de Recomendaciones porcentualmente.....	20
---	----

INFORME DE AUDITORÍA AU- 13-2018

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS DESPACHOS DE CONTADORES PÚBLICOS: INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO UTN/BNCR N. 486

Referencia:

Informe de Auditoría AU-13-2018, remitido mediante carta AU- 456-2018 de 12 de diciembre de 2018.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Origen del Estudio

El estudio se realiza en cumplimiento con el Plan de Trabajo del 2018, atendiendo la perspectiva de Procesos de Gestión en el Eje de Comunicación y Transparencia y el Área de Redición de cuentas, evaluación y gestión responsable del Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2011-2021¹.

1.2. Objetivo General

Determinar el estado o grado de cumplimiento que presenta la Administración Activa para las recomendaciones contenidas en el Informe de auditoría externa sobre los Estados Financieros del Fideicomiso UTN/BNCR N. 486 al 31 de diciembre de 2014, con la Opinión de los Auditores Independientes y la Evaluación a la Estructura de Control Interno, este último contiene los hallazgos de auditoría con su respectiva recomendación, elaborado por el Despacho Carvajal & Colegiados, Contadores Públicos Autorizados, S. A., remitido mediante cartas AU-365-2015 y AU-366-2015, ambas del 2 de diciembre de 2015 al Comité Especial de Crédito y al Director de Gestión Financiera, respectivamente.

¹ Universidad Técnica Nacional. *Plan Institucional de Desarrollo Estratégico*. Octubre 2011. Este documento se encontraba vigente en el momento de elaborar el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Universitaria del 2017, sin embargo, de acuerdo con la Transcripción de Acuerdo 222-2017 del 12 de diciembre de 2017, se informa que el Consejo Universitario mediante acuerdo 6-23-2017 de la Sesión Ordinaria 23-2017, celebrada el 30 de noviembre de 2017, aprueba el PIDE de la UTN, revisado y actualizado para el periodo 2018-2021.

Verificar el traslado patrimonial del Fideicomiso UTN/BNCR N. 486 a la Universidad Técnica Nacional, conforme con el acuerdo del Consejo Universitario² de finiquitar el Fideicomiso que actualmente mantiene la UTN.

1.3. Alcance del Estudio

El estudio abarca la verificación y valoración de las acciones llevadas a cabo por la Administración durante el año 2017 y hasta la fecha, para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Externa “Informe sobre los Estados Financieros del Fideicomiso UTN/BNCR N. 486 al 31 de diciembre 2014, con la Opinión de los Auditores Independientes y la Evaluación a la Estructura de Control Interno” (que en adelante se denominará “Informe Externo del Fideicomiso”), que conforme con el primer seguimiento de recomendaciones a este Informe Externo del Fideicomiso se encontraban dos recomendaciones en proceso de ejecución, cuyo resultado fue expuesto en el Informe de Auditoría AU-05-2017 remitido al Consejo Universitario mediante la carta AU-189-2017 del 26 de abril de 2017.

En el siguiente cuadro se detalla la cantidad y el estado de las recomendaciones del Informe Externo del Fideicomiso, correspondiente al primer seguimiento:

Tabla 1 Estado de ejecución de las recomendaciones según el primer seguimiento de recomendaciones (Informe de Auditoría AU-05-2017)

Nombre del Informe	Cumplida	Pendientes	En Proceso	TOTAL
Informe de Auditoría Externa “Informe sobre los Estados Financieros del Fideicomiso UTN/BNCR N. 486 al 31 de diciembre 2014, con la Opinión de los Auditores Independientes y la Evaluación a la Estructura de Control Interno”	3	0	2	5
Total	3	0	2	5
Porcentualmente	60%	0%	40%	100%

Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria

² Esta decisión del Consejo Universitario de la UTN consta en la Transcripción de Acuerdo 215-2016 del 16 de diciembre de 2016, con referencia Sesión Ordinaria 25-2016, Acta 25-2016, Acuerdo 19-25-2016, sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016.

Por tanto, el presente estudio corresponde al segundo seguimiento de recomendaciones realizado al Informe Externo del Fideicomiso antes indicado.

Adicionalmente, este estudio abarca la verificación de los registros contables y presupuestarios que se derivan del finiquito del Fideicomiso UTN/BNCR N.486³ firmado el 7 de junio de 2017, para efectos del traslado patrimonial a la Universidad Técnica Nacional.

1.4. Metodología Aplicada

El desarrollo del presente estudio se inicia con las recomendaciones que presentan el estado “en proceso” de ejecución determinado en el primer seguimiento de recomendaciones realizado por la Auditoría Universitaria al Informe Externo del Fideicomiso, emitido por el Despacho Carvajal & Colegiados, Contadores Públicos Autorizados, S. A. Se revisa la correspondencia enviada y recibida. Se solicita información a la Dirección de Gestión Financiera y al Comité de Especial de Crédito del Fideicomiso, y se analiza la información suministrada. Asimismo, se realizan entrevistas y se aplican las respectivas pruebas de cumplimiento.

El presente Informe de Auditoría se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno N. 8292, las Normas de Control Interno para el Sector Público⁴, las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público⁵, especialmente las relativas a Seguimiento de acciones sobre resultados, norma 2.11, las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público⁶, así como la normativa interna de la Universidad Técnica Nacional.

³ El Contrato de Fideicomiso UTN/BNCR N. 486 se origina entre la Escuela Centroamericana de Ganadería (ECAG) y el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) firmado el 15 de mayo de 1998, con la finalidad de “... otorgar préstamos a personas físicas que califiquen como beneficiarios del Programa de Crédito Estudiantil que la ECAG concederá a los estudiantes de su programa de educación formal...” y de crear un fondo especial administrado dentro del Fideicomiso, llamado “Fondo para gastos de inversión”, cuyos recursos podrán ser utilizados para cubrir gastos de inversión que redunden en el bienestar de los estudiantes y se aclara en el artículo 14 del Reglamento de Crédito y del Comité Especial, que con esos recursos no se podrán financiar gastos operativos y de contratación de personal. Por otro lado, conforme con la Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, Ley N. 8638, se realiza el Addendum N. 4 al Contrato de Fideicomiso del 11 de setiembre de 2009, entre el Lic. Juan José Rivera Coto, el Dr. Francisco Romero Royo y el Ing. Fernando Bogantes Cruz, cuyo propósito es efectuar el cambio de fideicomitente de ECAG por la UTN.

⁴ Publicada en La Gaceta N. 26 del 6 de febrero de 2009.

⁵ Publicada en La Gaceta N. 28 del 10 de febrero de 2010.

⁶ Publicada en La Gaceta N. 184 del 25 de setiembre de 2014.

1.5. Limitaciones

En entrevista realizada en la Sede de Atenas⁷ al Decano, Ing. Rodney Cordero Salas y la Coordinadora del Área de Gestión Administrativa, Arq. Adriana Murillo Oviedo, respecto a la utilización de los ¢ 435.325.201,87 que ingresaron en las cuentas bancarias de la Universidad Técnica Nacional producto del finiquito del Fideicomiso UTN/BNCR N.486, se indica que en el año 2018 se presupuestaron ¢ 130. 325.202, 05 para la remodelación de residencias, pero no fue posible ejecutarlo debido a situaciones derivadas de la modificación del Reglamento de construcciones y trámites administrativos relacionados con los planos.

Por otro lado, en entrevista⁸ con el señor Decano de la Sede de Atenas y la señora Coordinadora del Área de Gestión Administrativa, comentan que la Sede de Atenas recibió fondos por parte de la Universidad previo a la firma y finiquito del Fideicomiso, se indica que los restantes ¢ 305.000.000,00 fueron utilizados en el año 2016 en: la remodelación de residencias estudiantiles y equipamiento, instalación de fibra óptica y materiales para edificios. Al respecto, se indica que la Arq. Murillo Oviedo suministrará posteriormente un reporte de los gastos incurridos y la documentación soporte, así como de las gestiones presentadas ante el Consejo de Sede de los proyectos desarrollados con los fondos provenientes del Fideicomiso, sin embargo, a la fecha de emisión del presente Informe está pendiente la entrega de esta información.

Por lo anterior, esta Auditoria Universitaria está imposibilitada de verificar que los ¢ 435.325.201,87 provenientes de la liquidación del Fideicomiso UTN/BNCR N.486 firmado el 7 de junio de 2017, cuyos recursos ingresan a la UTN en el año 2017, hayan sido utilizados o presupuestados de acuerdo con la finalidad establecida conforme con el Contrato de Fideicomiso y sus Addendums, y el Reglamento de Crédito y del Comité Especial, así como, constatar que haya sido comunicado al Consejo de Sede Atenas las gestiones antes indicadas por medio de un informe escrito sobre el proceso de finiquito y los proyectos de ejecución presupuestaria.

⁷ Realizada el 24 de octubre de 2018.

⁸ Entrevista realizada el 24 de octubre de 2018 al Ing. Rodney Cordero Salas y a la Arq. Adriana Murillo Oviedo.

1.6. Comunicación de resultado

El 11 de diciembre de 2018 en la oficina del Decanato de la Sede Atenas, se presentaron verbalmente los resultados del Informe de Auditoría al Ing. Rodney Cordero Salas, Decano de la Sede Atenas y la Arq. Adriana Murillo Oviedo, Coordinadora del Área Gestión Administrativa.

2. RESULTADOS

2.1. Seguimiento recomendaciones Informe Externo del Fideicomiso

El Informe Externo del Fideicomiso consta de cinco recomendaciones. En el Informe de Auditoría AU-05-2017 se dan por cumplidas tres recomendaciones y dos presentan el estado “en proceso”.

El Comité Especial de Crédito y la Dirección de Gestión Financiera presentan el siguiente estado y grado de cumplimiento para las dos recomendaciones que se encuentran “en proceso” de ejecución, para el Informe Externo del Fideicomiso:

Tabla 2 Recomendación dirigida al Comité Especial de Crédito

Recomendación	Observaciones	% ⁽⁹⁾ Cumplimiento
♦ Recomendaciones giradas al Comité Especial de Crédito		
4.2 Cumplir con lo dispuesto en el Reglamento de Crédito vigente, en lo referente a que el Comité Especial de Crédito debe reunirse una vez al mes. Asimismo, debe transcribir adecuadamente las actas resultantes de dichas reuniones con las respectivas firmas y tenerlas a disposición en cuanto sean requeridas por un usuario interno o externo facultado para tener acceso a ellas. (Hallazgo 2. Recomendación dirigida al Comité Especial de Crédito mediante AU-365-2015 del 2-12-2015. Firmeza del Informe 16-12-2015. Plazo 30 días hábiles, vence el 10 de febrero de 2016, para que el Comité Especial de Crédito proceda con las	No Aplica (N/A) En el Informe de Auditoría AU-05-2017 del 26 de abril de 2017, el cual, corresponde al primer seguimiento del Informe Externo del Fideicomiso, se consideró que esta recomendación se encuentra “En Proceso” con un avance del 58% (se dispuso de 7 actas de un total de 12, en el año 2016). Esto debido a que el Comité no sesionó con la periodicidad mensual indicada en la recomendación, además, a esa fecha no se había firmado el finiquito del Fideicomiso y mediante carta R-110-2017 del 6 de febrero de 2017, el Lic.	N/A

⁹ Ponderación del porcentaje de cumplimiento: 0 a 49% Pendiente, de 50 a 99% En Proceso y 100% Cumplida.

Recomendación	Observaciones	% ⁽⁹⁾ Cumplimiento
<p>acciones pertinentes para atender la recomendación indicada, mediante la sesión del Comité y su respectiva acta como evidencia. Responsable Comité Especial de Crédito).</p>	<p>Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la UTN, autoriza la conformación ampliada del Comité con un representante de Asuntos Jurídicos y la Contabilidad, para que asuma el proceso de finiquito del Fideicomiso.</p> <p>Mediante carta PR-029-2018 del 1 de octubre de 2018, el Lic. Sergio Ramírez García, quien firma el documento como Jefe de Presupuesto (y anteriormente al finiquito se desempeñaba como Secretario del Comité Especial del Fideicomiso), suministra nuevamente el Acta 07-2016 del Fideicomiso N.486 ECAG(sic)/BNCR, correspondiente a la reunión del 5 de diciembre del 2016. En total se reciben 7 actas de 12 que debían realizarse durante el año 2016 y no se dispone de ninguna acta correspondiente al periodo 2017.</p> <p>Por lo tanto, en el presente seguimiento, se determina que durante el año 2017 el Comité Especial de Crédito no ejerció operaciones crediticias y en su última Sesión Ordinaria 07-2016 celebrada el 5 de diciembre de 2016, Acta 07-2016, se acuerda delegar al Decano Rodney Cordero Salas y al Lic. Sergio Ramírez García, la remisión de varios documentos que apoyen la discusión para tomar la decisión del Consejo Universitario respecto al finiquito del Contrato y proponer al Rector la ampliación del actual Comité Especial de Crédito para facilitar el proceso de finiquito. La Sesión Ordinaria 25-2016 celebrada el 15 de diciembre de 2016, Acta 25-2016, el Consejo Universitario adopta el acuerdo 19-25-2016 de finiquitar el Fideicomiso BNCR/UTN N. 486 y autoriza a la Administración desarrollar todas las acciones complementarias para suscribir el finiquito.</p> <p>Mediante carta R-110-2017 del 6 de febrero de 2017, la Rectoría autoriza la integración de varios funcionarios en un</p>	

Recomendación	Observaciones	% ⁽⁹⁾ Cumplimiento
	<p>órgano que apoye al Comité Especial de Crédito, con el propósito de llevar a cabo el proceso de finiquito del Fideicomiso, el cual, es firmado el 7 de junio de 2017, por el Lic. Marcelo Prieto Jiménez, Fideicomitente y Rector UTN y la Licda. María Lourdes Fernández Quesada, Fiduciario y Directora de la Dirección de Fideicomisos y Estructuraciones del Banco Nacional de Costa Rica.</p> <p>El Comité Especial de Crédito no aporta las actas donde conste que se reunieron todos los meses durante el año 2016 y durante el año 2017, por tanto, no efectuó su labor sustantiva de operaciones crediticias y el órgano que apoya al Comité Especial de Crédito no dispone de actas.</p> <p>Es importante indicar que el Comité Especial de Crédito, está definido en el Reglamento de Crédito y del Comité Especial y que respecto a la vigencia del Reglamento, en su artículo 28, se indica que <i>“Este Reglamento empezará a regir al suscribirse el contrato de Fideicomiso que le da origen... forma parte integrante del Contrato de Fideicomiso y regirá durante la vigencia del mismo a partir de su suscripción por las partes involucradas.”</i></p> <p>La recomendación 4.2 se encuentra como “No Aplica”, debido a que el Reglamento de Crédito y el Comité Especial de Crédito, tiene la misma vigencia que el Contrato del Fideicomiso, y por lo tanto, ante la firma del finiquito el 7 de junio de 2017 tanto el Reglamento de Crédito como el Comité Especial de Crédito pierden su vigencia y sus funciones, dentro de las cuales estaba reunirse y levantar las actas.</p>	

Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria

Tabla 3 Recomendación dirigida al Director de Gestión Financiera

Recomendación	Observaciones	% ⁽¹⁰⁾ Cumplimiento
<p>♦ Recomendaciones giradas al Director de Gestión Financiera</p>		
<p>4.5 Instruir a la contabilidad del Banco Fiduciario para que con base en lo expuesto en el presente hallazgo, establezca la forma en que registrarán las donaciones realizadas a la Universidad Técnica Nacional. Esta auditoría considera que la mejor forma de registrarlas es a través de los resultados del Fideicomiso; y no directo al patrimonio como se hizo en el periodo 2013. Al mismo tiempo, sugerimos a la Administración de la Institución, verificar si las donaciones hechas por el Fideicomiso fueron debidamente reconocidas en la contabilidad de la Institución, contra la respectiva cuenta de ingreso por donación (Hallazgo 5. Recomendación dirigida al Comité Especial de Crédito mediante AU-365-2015 del 2-12-2015. Firmeza del Informe 16-12-2015. Plazo 30 días hábiles, vence el 10 de febrero de 2016, para que la Administración del Fideicomiso ofrezca una alternativa para atender la recomendación indicada. Responsable Fiduciario y Dirección de Gestión Financiera UTN).</p>	<p>En Proceso</p> <p>En el Informe de Auditoría AU-05-2017 del 26 de abril de 2017, el cual, corresponde al primer seguimiento del Informe Externo del Fideicomiso, se consideró que esta recomendación se encuentra "En Proceso" con un avance del 50%. Esto debido a que el Banco Fiduciario indica que en los periodos subsiguientes al 2013, las donaciones se afectaron contablemente en las cuentas indicadas en atención a esta recomendación, pero aún está pendiente la revisión correspondiente por la Administración, por ende esta recomendación se encuentra "En Proceso". Al respecto, el Lic. Sergio Ramírez García, en calidad de representante de la Dirección de Gestión Financiera ante el Comité Especial del Fideicomiso, señala que <i>"El banco indicaba que ya había hecho los registros pero aún no se ha podido revisar. Se espera hacer los registros al finiquitar y así revisar entonces luego con Contabilidad"</i>.</p> <p>En el presente seguimiento, se tiene que por medio de la carta DGF-068-2016 del 4 de febrero de 2016 del Lic. Ismael Arroyo Arroyo, Director de Gestión Financiera (DGF), dirigida a la Licda. Lourdes Fernández Quesada, Directora de Fideicomisos y Estructuración del BNCR, se informa que el Lic. Cristian Delgado Castillo, Jefe de Control y Seguimiento de la DGF, visitará la Dirección a su cargo para revisar que las recomendaciones están siendo debidamente aplicadas.</p>	<p>50%</p>

¹⁰ Ponderación del porcentaje de cumplimiento: 0 a 49% Pendiente, de 50 a 99% En Proceso y 100% Cumplida.

Recomendación	Observaciones	% ⁽¹⁰⁾ Cumplimiento
	<p>Mediante carta DGF-447-2018 del 24 de setiembre de 2018, el Director de Gestión Financiera indica que no se cuenta con un análisis relacionado al registro de las donaciones y que retomarán el seguimiento de este hallazgo.</p> <p>La recomendación 4.5 se encuentra "En Proceso" con avance del 50%, debido a que se instruyó, en su oportunidad al Banco Fiduciario sobre la base del registro de las donaciones, sin embargo, la Dirección de Gestión Financiera aún no verifica si las donaciones hechas por el Fideicomiso fueron debidamente reconocidas en la contabilidad de la Universidad, por tanto, después de casi tres años de haberse girado la recomendación, esta sigue sin ser atendida.</p>	

Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria.

2.2. Traslado patrimonial del Fideicomiso UTN/BNCR N. 486 a la Universidad Técnica Nacional

A manera de un breve antecedente del Fideicomiso UTN/BNCR N. 486, se tiene que el Contrato de Fideicomiso se firma el 15 de mayo de 1998 entre el fideicomitente Escuela Centroamericana de Ganadería (ECAG) y el fiduciario Banco Nacional de Costa Rica. El Addendum N. 2 al Contrato de Fideicomiso firmado el 10 de setiembre de 2002, amplía la finalidad del Fideicomiso:

... otorgar préstamos a personas físicas que califiquen como beneficiarias del Programa de Crédito que la ECAG concederá a los estudiantes de su programa de educación formal, para capacitación de sus funcionarios, desarrollo de proyectos productivos y adquisición de bienes aprobados por el Comité Especial de Crédito y avalados por el Consejo Directivo, y que cumplan además con las disposiciones del Reglamento de Crédito, anexo a este contrato y que forma parte de éste. ... para lo cual el Fideicomiso se denominará FIDEICOMISO DE CREDITO ESTUDIANTIL E INVERSIÓN ... Dentro de los fines del Fideicomiso estará también la creación de un Fondo Especial, administrado dentro del Fideicomiso denominado "Fondos de gastos de inversión".

El Addendum N. 4 al Contrato de Fideicomiso firmado el 11 de setiembre de 2009, establece la sustitución del fideicomitente con base en la Ley Orgánica de la UTN, Ley N. 8638, el nuevo fideicomitente es la Universidad Técnica Nacional

El Consejo Universitario de la UTN, en la Sesión Ordinaria 25-2016 celebrada el 15 de diciembre de 2016, Acta 25-2016, Acuerdo 19-25-2016 y Transcripción de Acuerdo 215-2016, acuerda:

Finiquitar el fideicomiso que actualmente mantiene la Universidad Técnica Nacional con el Banco Nacional de Costa Rica "Fideicomiso BNCR/UTN N°486.

Autorizar a la Administración para que desarrolle todas las acciones complementarias que tengan que suscribir para ejecutar y Finiquitar el Fideicomiso BNCR/UTN N°486.

Para llevar a cabo el proceso de finiquito del Fideicomiso, mediante carta R-110-2017 del 6 de febrero de 2017, la Rectoría autoriza la integración de varios funcionarios en un órgano que apoye al Comité Especial de Crédito, no obstante, a excepción de los dos últimos funcionarios, todos los mencionados forman parte del Comité Especial de Crédito del Fideicomiso:

- Rodney Cordero Salas¹¹, Delegado del Área Académica y Presidente.
- Sergio Ramírez García, Delegado del Área Financiera y Secretario.
- Marisol Rojas Salas, Delegada de la Rectoría.
- María de los A. Esquivel Meléndez, Representante de Vida Estudiantil.
- Abel Chinchilla Bazán, Representante de Asuntos Jurídicos.
- Ileana Morera Azofeifa, Representante de Contabilidad.

Como parte del proceso de finiquito, el Delegado del Área Financiera, Lic. Sergio Ramírez García, mediante carta PR-029-2019 del 1 de octubre de 2018, indica:

...el día 21 de febrero del 2017 las jefaturas de las cuatro áreas de la Dirección de Gestión Financiera, sostuvieron una reunión con personeros del banco en la oficinas centrales del Banco Nacional para conversar sobre las implicaciones contables y el seguimiento de los cobros producto del eventual finiquito, de esta reunión resulta el oficio Fid-0540-2017, el cual se adjunta.

¹¹ Decano de la Sede Atenas.

En la carta Fid-0540-2017¹² citada anteriormente, se indica que el BNCR hace entrega al Lic. Sergio Ramírez García, Jefe de la Unidad de Presupuesto (Secretario del Comité Especial de Crédito del Fideicomiso N.486 UTN/BNCR), de los Estados Financieros al 20 de febrero de 2017 y propone que la fecha máxima para firmar el finiquito sea el 13 de marzo de 2018.

Al respecto, mediante carta DGAJ-152-2017 del 1 de junio de 2017, firmada por el Lic. Abel Bazán Chinchilla en calidad de Asesor Legal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, indica que, luego de haber revisado el documento denominado "... *FINIQUITO DE FIDEICOMISO número 486 Finiquito de Fideicomiso de Escuela Centroamericana de Ganadería/ Banco Nacional de Costa Rica*", otorga su aprobación a la versión del documento, indicando que:

- a) El proceso de liquidación fue llevado a cabo por la Comisión nombrada al efecto por parte de las autoridades universitarias,
- b) Y que le corresponde "...a la Dirección de Gestión Financiera, expresar su conformidad con los Estados Financieros que se refieren en la Cláusula Tercera del Finiquito".

En relación con los puntos a) y b), no se obtuvo evidencia donde conste que la Comisión nombrada por las autoridades universitarias efectivamente haya ejercido su aval o aprobación a las etapas del proceso de finiquito o al documento final del finiquito; tampoco consta por escrito que la Dirección de Gestión Financiera haya expresado su conformidad o rechazo con los Estados Financieros del Banco Nacional de Costa Rica referidos en el Finiquito del Fideicomiso.

2.2.1. En relación con el registro contable de los activos patrimoniales trasladados a la UTN producto del finiquito del Fideicomiso UTN/BNCR N.486, se determina lo siguiente:

1. El finiquito del Fideicomiso UTN/BNCR N. 486 se firma el 7 de junio de 2017 y el traslado patrimonial del Fideicomiso se registra contablemente el 8 de junio de 2017, e incluye lo siguiente:

¹² Emitida por el Sr. Francisco Javier Hidalgo Chinchilla, del Departamento de Seguimiento, Dirección de Fideicomisos y Estructuraciones del Banco Nacional de Costa Rica, con fecha del 21 de febrero de 2018. Durante el año 2016, el Sr. Hidalgo Chinchilla forma parte del Comité Especial de Crédito del Fideicomiso.

-
- a) Cuentas de depósitos bancarios: para registrar el ingreso del dinero mediante transferencias realizadas el 8 de junio de 2017.
 - b) Cuentas por cobrar a corto plazo: para registrar las cuentas de préstamos en cobro judicial y la previsión que tiene el Banco Nacional registrada en sus Estados Financieros.
 - c) Cuenta por cobrar a largo plazo: para liquidar la cuenta por cobrar que la Universidad Técnica Nacional tenía registrada al Banco Nacional de Costa Rica, por el dinero del Fideicomiso.
2. Al comparar los datos del Balance General al 6 de junio de 2017 del Fideicomiso UTN/BNCR N. 486 (BN Fiduciaria) con el Finiquito del Contrato del Fideicomiso del 7 de junio de 2017 y los registros contables de la Universidad Técnica Nacional realizados el 8 de junio de 2018, se determina que:
- a) El detalle incluido en el Finiquito del Contrato del Fideicomiso tiene una diferencia con el detalle del Balance General del 6 de junio de 2017 por un monto inmaterial de ¢28.423,91, correspondiente a una cuenta de Estimación de Impuesto Sobre Renta Diferido. Al respecto, en los anexos adjuntos a la carta Fid-0540-2017, el BNCR indica a la Lic. Ileana Morera Azofeifa, Jefe del Área de Contabilidad de la UTN, que cuando se proceda con el finiquito del Fideicomiso, el saldo de la Estimación de Impuesto Sobre Renta Diferido quedaría en cero.
 - b) El registro contable en la UTN se realiza por el mismo monto del Balance General del Fideicomiso, que incluye en la cartera de crédito el importe inmaterial indicado en el punto anterior. Además, la estimación se registra con un saldo deudor, siendo la naturaleza de la cuenta de saldo acreedor.

Lo anterior se muestra en detalle en la Tabla 4:

Tabla 4 Traslado de activos del BNCR a la UTN

Detalle	Balance General de BN Fiduciaria al 6 de junio de 2017	Finiquito del Fideicomiso N.486 UTN/BNCR	Registro contable del Finiquito en la UTN
Efectivo, Cuenta bancaria N.22444203	178.256.034,08	178.256.034,08 ¹³	178.256.034,08
Efectivo, Cuenta bancaria N.22444207	257.069.167,79	257.069.167,79	257.069.167,79
Subtotal, efectivo	435.325.201,87	435.325.201,87	435.325.201,87
Cuentas a cobrar en gestión judicial	5.684.781,91	5.684.781,91	7.741.421,15
Intereses por cobrar por cartera de crédito	1.847.468,29	428.468,05	
Intereses prorrateados por cobrar sobre cartera de crédito		1.419.000,24	
Gastos judiciales	749.225,62	749.225,62	
Estimación de incobrables	(284.239,11)	(284.239,11)	284.239,11
Estimación de impuesto sobre renta diferido	28.423,91		
Subtotal, cuentas por cobrar	8.025.660,02	7.997.236,71	8.025.660,26
Total	¢443.350.862,49	¢443.322.438,58	¢443.350.862,13

Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria.

- Mediante los asientos de diario N.174 y N.175 del 29 de junio de 2017 y 21 de junio de 2017 respectivamente, se reclasifica el efectivo ingresado en las cuentas corrientes de la UTN en el BNCR provenientes de la liquidación del Fideicomiso, a las cuentas de Inversiones de la UTN en el Banco de Costa Rica.

2.2.2. En lo que respecta al registro presupuestario, se determina lo siguiente:

a) Ingresos:

- En el año 2016 se presupuestaron ¢ 305.000.000,00 en la partida Transferencias Corrientes en Instituciones Descentralizadas No Empresariales, indicando que “se

¹³ En el Finiquito del Contrato del Fideicomiso se indica el monto de \$314.179.52.

*presupuestan ingresos por liquidación del Fideicomiso UTN/BNCR N°486...*¹⁴, no obstante, este ingreso no se ejecuta debido a que el finiquito del Fideicomiso N.486 UTN/BNCR se firma el 7 de junio de 2017 y el traslado de activos se efectúa el 8 de junio de 2017.

2. En el año 2017, no se incluye en el presupuesto ordinario y/o extraordinario la porción correspondiente a la liquidación del Fideicomiso UTN/BNCR N.486, sin embargo, se ejecuta un ingreso por la suma de ¢435.325.202,05 y se registra¹⁵ en la partida presupuestaria “Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas No Empresariales”, en la Unidad Ejecutora Dirección de Gestión Financiera y no en la Sede de Atenas.

Al respecto, en la entrevista del 10 de octubre de 2018, el Lic. Sergio Ramírez García, indica:

...se mantuvo registrado en la Administración porque parte de ese ingreso ya había sido utilizado por la sede y a Atenas se le dará la diferencia entre lo que se ha usado en el 2016 y lo que ingresó del Fideicomiso. Pero quedó allí para analizarse...

El ingreso por el finiquito del Fideicomiso no fue presupuestado en el año 2017, a pesar de tener un acuerdo del Consejo Universitario para finiquitarlo y que la Administración efectivamente realiza todas las acciones necesarias para suscribir el Finiquito el 7 de junio de 2017. Con respecto a lo anterior, es importante indicar que las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, indican que el presupuesto deberá contener todos los ingresos¹⁶ y que posterior al presupuesto aprobado, existen mecanismos legales y técnicos de variación al presupuesto, tales como los presupuestos extraordinarios y las modificaciones presupuestarias, para realizar las inclusiones y aumentos de ingresos¹⁷.

Conviene recordar que la Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional establece su conformación como la fusión o integración de seis instituciones, el artículo 8 se refiere al traslado patrimonial de las instituciones fusionadas, el párrafo segundo establece lo siguiente:

¹⁴ Presupuesto Ordinario 2016 de la Universidad Técnica Nacional.

¹⁵ Se registra mediante documento 74-UTN del 30 de junio de 2017, adjunto a la carta DGF-447-2018 del 24 de setiembre de 2018, del Director de Gestión Financiera.

¹⁶ 2.2.3 Principios presupuestarios a) Principio de universalidad e integridad

¹⁷ 4.3.8 Mecanismos de variación al presupuesto.

Los recursos, los bienes, los activos y el patrimonio de las instituciones que se transforman en sedes regionales, serán administrados por cada una de las sedes y serán utilizados, exclusivamente, en los programas, los proyectos y las acciones académicas que la Universidad realice en la región respectiva.

El patrimonio del Fideicomiso UTN/BNCR N. 486 proviene de la Escuela Centroamericana de Ganaderías (ECAG), institución transformada en la Sede Regional Universitaria de Atenas de la UTN, por tanto, corresponde invertir o utilizar el patrimonio fideicometido en la Sede Atenas conforme como a derecho corresponde.

b) Gastos:

1. En el año 2017 ingresa a la UTN los recursos financieros producto del finiquito del Fideicomiso, sin embargo, no se determina el uso y aplicación de esos recursos a través de un Presupuesto Extraordinario o Modificación Presupuestaria que detalle los proyectos de inversión en la Sede Atenas.
2. En el año 2018, se presupuestaron $\text{Q}130.325.202$ para el Proyecto de Mejoramiento y remodelación de la infraestructura de las residencias estudiantiles de la Sede de Atenas, sin embargo, de acuerdo con la información brindada en la entrevista con el Decano y la Coordinadora del Área de Gestión Administrativa, los fondos no fueron ejecutados debido a situaciones derivadas de la modificación del Reglamento de construcciones y trámites administrativos relacionados con los planos.

Por otra parte, respecto al traslado patrimonial del Fideicomiso UTN/BNCR N.486 a la Universidad Técnica Nacional, cabe destacar los siguientes aspectos:

1. Que en el Finiquito del Fideicomiso firmado entre el Rector de la UTN y la Directora de la Dirección de Fideicomisos y Estructuraciones no se incluyen antecedentes, ni se hace mención a la Sesión Ordinaria 25-2016 celebrada el 15 de diciembre de 2016, Acta 25-2016, en la que el Consejo Universitario adopta el acuerdo 19-25-2016 de finiquitar el Fideicomiso UTN/BNCR, N.486, tampoco se menciona el Addendum 4 del Contrato correspondiente al cambio del fideicomitente de Escuela Centroamericana de Ganadería

a Universidad Técnica Nacional, motivo por el cual, en el finiquito se hace mención a la Escuela Centroamericana de Ganadería. Cabe señalar, que en la revisión del Finiquito del Contrato realizado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, según carta DGAJ-152-2017 del 1 de junio de 2017, se le denomina al documento como “*FINIQUITO DE FIDEICOMISO Número: 486 Finiquito del Fideicomiso Escuela Centroamericana de Ganadería / Banco Nacional de Costa Rica*”.

2. Que en las cláusulas Cuarta y Quinta del Finiquito, se indica que el Fiduciario entrega al Fideicomitente los Estados Financieros y que ambas partes reconocen el “Patrimonio Fideicometido” según lo que se indica en esos Estados Financieros, y que el Fideicomitente acepta esos Estados Financieros como correctos y válidos. Sin embargo, no se aporta evidencia que la Dirección de Gestión Financiera, como responsable de la supervisión y asesoría en materia de gestión financiera, haya revisado y expresado su conformidad con los Estados Financieros del Finiquito.

3. CONCLUSIONES

Se comprueba que de dos recomendaciones que se encontraban en proceso de ejecución giradas en el Informe de Auditoría Externa “Informe sobre los Estados Financieros del Fideicomiso UTN/BNCR N. 486 al 31 de diciembre 2014, con la Opinión de los Auditores Independientes y la Evaluación a la Estructura de Control Interno”, el 50% se mantiene “en proceso” y el otro 50% “no aplica”.

Tabla 5 Estado de ejecución de las recomendaciones

Nombre del Informe	Cumplida	En Proceso	Pendiente	No Aplica	TOTAL
Informe de Auditoría Externa “Informe sobre los Estados Financieros del Fideicomiso UTN/BNCR N. 486 al 31 de diciembre 2014, con la Opinión de los Auditores Independientes y la Evaluación a la Estructura de Control Interno”	0	1	0	1	2
Total	0	1	0	1	2
Porcentualmente	0%	50%	0%	50%	100%

Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria

A continuación, en la Figura 1 se muestra el estado de ejecución de las recomendaciones, a nivel porcentual, emitidas en el Informe Externo del Fideicomiso:

Figura 1 Estado de Recomendaciones porcentualmente



Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria.

El resultado del seguimiento de dos recomendaciones al Informe Externo del Fideicomiso, muestra un 50% en la recomendación que se encuentra “en proceso” y el otro 50% como “no aplica”, lo que evidencia que la Administración no ha realizado esfuerzos suficientes para implementar las acciones necesarias para revisar y efectuar un registro adecuado de las donaciones provenientes del Fideicomiso y corregir oportunamente las deficiencias detectadas en el sistema de control interno.

Se determina que el Comité Especial de Crédito no realizó operaciones crediticias durante el año 2016 y el primer semestre del 2017, con la firma del finiquito del Fideicomiso el 7 de junio de 2017, finaliza la vigencia y operación de este Comité, por lo que a partir de esa fecha no aplica la recomendación de realizar reuniones mensuales conforme lo establece el Reglamento de Crédito y del Comité Especial.

Cabe indicar, que en la última reunión documentada del Comité Especial de Crédito se realizó el 5 de diciembre de 2016 mediante el Acta 07-2016, se indica “...sería importante que aunque (sic) el Comité Especial de Crédito se haga cargo del finiquito...”, sin embargo, no consta en un acta posterior, que el Comité como órgano colegiado haya participado en el proceso del finiquito del

Fideicomiso UTN/BNCR N.486 realizado en el mes de junio de 2017, ni tampoco consta la comunicación formal de su disolución.

Además, preocupa el hecho que en el transcurso de tres años la Dirección de Gestión Financiera no realizara un análisis sobre el registro contable de las donaciones recibidas por parte del Fideicomiso, tomando en cuenta que el Informe Externo del Fideicomiso se remite la primera vez al Director de Gestión Financiera, mediante carta AU-366-2015 del 2 de diciembre de 2015.

Por otra parte, respecto al registro contable del patrimonio trasladado por el Banco Nacional de Costa Rica a la Universidad Técnica Nacional, producto del finiquito del Fideicomiso UTN/BNCR N.486, se comprueba que la Universidad recibe en sus cuentas bancarias la suma de ¢435.325.201,87, y otros activos como las Cuentas a cobrar en gestión judicial, que incluyen gastos judiciales e intereses sobre la cartera de crédito, para un total de ¢8.025.660,62, montos que están de acuerdo con las cifras indicadas en el Balance General del Fideicomiso (BN Fiduciaria) al 6 de junio de 2017. No obstante, en los registros de la UTN se requiere reclasificar la cuenta Provisiones para deterioro de cuentas por cobrar a corto plazo¹⁸ debido a que presenta un saldo deudor, siendo la naturaleza de la cuenta de saldo acreedor, lo cual será comunicado mediante una advertencia a la Dirección de Gestión Financiera para lo que corresponda.

Asimismo, respecto a los registros presupuestarios del ingreso producto del traslado patrimonial del Fideicomiso, se constata que el registro presupuestario por ¢435.325.201,87 ingresa a la unidad ejecutora de la Dirección de Gestión Financiera y no a la Sede de Atenas.

En cuanto al gasto presupuestario, esta información no está revelada en la liquidación presupuestaria del año 2016 y considerando que la Sede de Atenas no suministra documentación al respecto, esta Auditoría Universitaria concluye que los recursos financieros provenientes del finiquito del Fideicomiso se encuentran pendientes de ejecución.

¹⁸ Denominada "Estimación por deterioro en la cartera de créditos" en el Balance General de BN Fiduciaria y "Estimación de cartera de crédito" en el Finiquito del Fideicomiso.